

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40760** GRANOLLERS

Edicto

Doña Eva María Sánchez-Arévalo Serrano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: Declaración del concurso 1034/2019  
Sección: Concurso consecutivo 1034/2019

NIG: 0809642120198191750

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 18/09/19.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. José Márquez Vaquero, con 53120377Z.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ELVIRA CASTAÑÓN GARCÍA-ALIX.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià, 3 Pral. 1.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: [elviracastanon@bcnabogados.es](mailto:elviracastanon@bcnabogados.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 3a - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 25 de septiembre de 2019.- Letrada Administración de Justicia, Eva María Sánchez-Arévalo Serrano.

ID: A190053336-1

cve: BOE-B-2019-40760